Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

CONTRATO NÚMERO: 1.430-12-14-0086 **FECHA:** 10 de Marzo de 2022

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO

CONTRATISTA: EDUARD MOSQUERA VALLEJO

ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES MCTE ($2.233.000.000).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP 3500007987 - 3500007988

REGISTRO PRESUPUESTAL: RPC No. 4500035230

FUENTE DE FINANCIACION: 2-1001

PLAZO DE EJECUCION INICIAL: El plazo para la ejecución del presente contrato será de dos (02) meses contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II o hasta agotar el presupuesto,

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JESUS ANTONIO COPETE GOEZ, Secretario de Gestión del Riesgo del Desastre.

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES. DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos JESUS ANTONIO COPETE GOEZ, en su condición de Secretario de Gestión del Riesgo del Desastre, actuando como **SUPERVISOR** y EDUARD MOSQUERA VALLEJO **C.C:** 16.786.046, REPRESENTANTE LEGAL DE ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S - NIT: 900204498-5, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en la instalación de la Secretario de Gestión del Riesgo del Desastre, con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron así:

CONDICIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

DESCRIPCION EQUIPOS	UNIDAD	VALOR UNITARIO
EXCAVADORA DE ORUGAS	HRS	$ 170.040
RETROEXCAVADORA DE LLANTA	HRS	$ 116.900
MOTONIVELADORA	HRS	$ 170.040
ACARREO MATERIAL EXCAVACION	M3K	$ 1.845
TRANSPORTE DE EQUIPO MR = 50 KM T/K	T/K	$ 1.050

1) Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras exigidas por efectos de la calamidad y pactadas en su cotización u propuesta. 2) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 3) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de EL DEPARTAMENTO y el supervisor del contrato.4) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 5) Realizar los trabajos de remoción de movimientos en masa y descolmatación en los lugares del departamento afectados por la temporada de lluvias con la maquinaria necesaria para garantizar el objeto del contrato en el municipio y bajo las condiciones indicadas por el supervisor. 6) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 7) El contratista deberá reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio de la obra. 8) Es obligación del CONTRATISTA que la maquinaria a utilizar este en

el sitio del municipio indicado a más tardar 36 horas de su solicitud. 9) Radicar la factura de cobro por trabajos ejecutados de conformidad con los requisitos de ley. 10) Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas EL CONTRATISTA deberá presentar a la supervisión un informe de ejecución de obra y los comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos profesionales) y parafiscales. 11) Seleccionar para la ejecución del contrato, la maquinaria requerida y óptimas condiciones, personal con todas dotaciones de seguridad necesarias y legales y que además sea altamente calificado e idóneo; en lo posible mano de obra de la región, que cumpla como mínimo con los requisitos exigidos en la parte técnica y los demás que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato. 12) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo (si se requiere). 13) Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato. 14) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene. 15) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 16) Es obligación del CONTRATISTA que la maquinaria a utilizar cuente con todos los permisos, licencias, seguros y en general toda la documentación de la maquinaria este al día y en regla (cuando aplique de acuerdo con la normatividad vigente). 17) El CONTRATISTA se obliga a cumplir con todos los compromisos establecidos en su propuesta, así como a todos los establecidos y/o definidos durante la ejecución del contrato. 18) Es obligación del CONTRATISTA presentar una programación que demuestre como tendrá la disponibilidad de la maquinaria a utilizar para atender los 41 municipios del Valle del cauca a más tardar en 36 horas al momento de su requerimiento, y los que se llegaren a presentar dentro de la calamidad pública decretada. 19) El CONTRATISTA se obliga a mantener al frente el personal mínimo requerido para el manejo de la maquinaria amarilla. Todos los empleados para la ejecución del contrato serán escogidos y contratados por El CONTRATISTA quien deberá cumplir con todas las obligaciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero, en caso que se requiera.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió con el 100% de las actividades del contrato y ha dado cabal cumplimiento con todas las obligaciones estipuladas en el contrato.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

1. Realizo la descolmatacion, acomodación de sobretamaños y remoción de movimientos en masa en los municipios afectados, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del contrato impartió el supervisor del contrato.

2. Realizo el transporte de la maquinaria excavadora, retroescabadora, a los Municipios afectados y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del contrato impartió el supervisor del contrato.

3. Asistió con la maquinaria a los sitios indicados por el supervisor, los cuales fueron indicados por el municipio dentro del plazo de las 36 horas.

4. Programo las actividades que desarrollo, para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con las solicitudes de los municipios.

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA ES EL SIGUIENTE:

Valor del Contrato:	$ 2.233.000.000
Valor ejecutado:	$ 2.233.000.000
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	**100%**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor Total del Contrato:	$ 2.233.000.000
Anticipo:	$ 0
Amortización anticipo:	$ 0
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales:	$ 2.221.193.168
Interés moratorio:	$ 0
Total pagado:	$ 2.221.193.168
Saldo a favor de El Contratista:	$ 11.806.832
Saldo a favor de El Departamento:	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los ocho (08) días del mes de abril de 2022.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
C.C. 16.651.144
SUPERVISOR

CONTRATISTA
EDUARD MOSQUERA VALLEJO
C.C: 16.786.046
ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS S.A.S NIT: 900204498-5

Elaboro/Reviso: Alejandro Díaz Ortiz – Abogado Contratista.